



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2021-A/MDCH

Chaclacayo, 16 de noviembre del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2021-A/MDCH de fecha 04 de enero del 2021, se ratificó al Ing. Javier Gianmarco Ingaruca Cabezas, el cargo de Subgerente de Agua y Alcantarillado de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 193-2021-A/MDCH de fecha 15 de noviembre de 2021 se acepta la renuncia de la Arq. Katherine Emily Nichole Ibañez salas, en el cargo de Subgerente de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha al Ing. **Javier Gianmarco Ingaruca Cabezas**, Subgerente de Agua y Alcantarillado, el despacho de la **Subgerencia de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, conforme a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

*M. BARRIOS S.*  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE